

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4688** *CARPA 10, CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.U (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARTY 10 ALQUILER DE EQUIPAMIENTO PARA EVENTOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
UNICCA SERVICIOS TÉCNICOS Y EVENTOS, S.L.(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDLME"), se hace público que, el día 15 de julio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal del Accionista Único de Carpa 10, Carpas y Servicios Asociados S.A.U (Sociedad Absorbente), ha aprobado la fusión por absorción, por parte de esta sociedad, de las sociedades Party 10 Alquiler de equipamiento para eventos, S.L. y Unicca Servicios técnicos y eventos, S.L. (Sociedades Absorbidas).

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión, redactado por los Órganos de Administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión, con fecha 28 de junio de 2024. La Fusión supone la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con la extinción, mediante su disolución sin liquidación, de la Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2023.

Se trata de una fusión especial, sometida al régimen de los artículos 9 y 56.1RDLME, supuesto asimilado a la absorción de una sociedad íntegramente participada del artículo 53.1 RDLME, donde la Sociedad Absorbente es la propietaria directa e indirectamente del 100% del capital de las Sociedades Absorbidas, siendo de aplicación por tanto un procedimiento simplificado.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión a examinar en domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión presentados. Además, se hace constar que tendrán derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 29 de julio de 2024.- Presidenta del Consejo de Administración, María del Pilar González Rodríguez.

ID: A240035389-1